



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00472047- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La Ordenanza N° 249 que establece el "Premio Facultad" a otorgarse anualmente a las/os egresadas/os que satisfagan los requisitos establecidos en la referida norma;

Y CONSIDERANDO:

Que a esos fines la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha elevado el informe correspondiente con la nómina de egresadas/os que se encuentran en condiciones de acceder a dicha distinción;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar el "PREMIO FACULTAD 2023", consistente en un diploma y una medalla de plata, a las/os egresadas/os, cuyos datos se mencionan en el anexo de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, gírese copia de la presente a Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC y archívese.